



San José, 15 de enero de 2019  
**DVJ-007-2019**

Señor  
Fabián David Quirós Álvarez  
Director General  
**Dirección General de Administración de Bienes y  
Contratación Administrativa  
Ministerio de Hacienda**  
Presente.

**Asunto: Informe Anual de Bienes del periodo 2018**

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de nuestra institución. Como parte de la labor que realiza el Consejo de Política Pública de la Persona Joven en materia de administración de bienes, y en cumplimiento de la DIRECTRIZ DGABCA-0014-2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, amparados en la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su reglamento, es que se procede a presentar el Informe Anual de Bienes correspondiente al periodo 2018.

Ante lo cual, se procede a informar el detalle de cada uno de los puntos requeridos para la presentación de dicho Informe.

**1. INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PERIODO 2018 Y SUS VARIACIONES**

*“1.1. Detalle del inventario actualizado de los bienes de la institución, acumulado al 31 de diciembre del 2017 (...)”*

Sobre el particular, se **adjuntan** al presente documento los siguientes reportes:

- Reporte Bienes Patrimoniable por Clase, con corte al 31/12/2018.
- Reporte Bienes Patrimoniable por Clase, con corte al 31/12/2017.
- Reporte Detalle de Bienes por Tipo -uso anual-, con corte al año presupuestario 2018.
- Reporte Detalle de Bienes por Tipo Comparativo con el año anterior -uso anual, con corte al año presupuestario 2018.



*“1.2. Certificación del registro en el sistema SIBINET, del 100% de los bienes de la institución, tanto muebles como inmuebles, detallando cantidades y valores, según el formato que se adjunta en el **Anexo 1**. Deberá ser firmada digitalmente por el Encargado de Bienes, como responsable de la información que consigna este documento.”*

Para el cumplimiento del presente punto, se adjunta la Certificación de Bienes correspondiente al Informe Anual de Bienes del periodo 2018 con el **100%** del registro de los bienes con que cuenta la institución.

*“1.3. Con base en el reporte consolidado (**Reporte Detalle de bienes por Tipo -uso anual**), debe presentarse un informe sobre la situación de los bienes de la institución en el año 2017; para las variables: Cantidad, valor de adquisición, depreciación acumulada y valor en libros, utilizando el formato presentado en el **Anexo 2**.”*

Para el cumplimiento del presente punto, se adjunta el Anexo N°1, relacionado con el Informe Consolidado del Consejo de Política Pública de la Persona Joven correspondiente al periodo 2018.

*“1.4. Detalle de los cambios, aumentos o disminuciones reales por depreciación, revaloración o agotamiento de los bienes de la institución, con respecto al periodo anterior (2016).”*

La institución presenta variaciones en la depreciación acumulada, por cuanto el pasar del tiempo, han deteriorado el estado de los bienes por el uso normal de los mismos, en tanto incrementa el valor de la depreciación acumulada y disminuye el valor en libros. La mayoría de los bienes muebles de la institución datan de hace más de 10 años, por lo que el valor de la depreciación es significativo en los bienes muebles.

*“1.5. Con base en el reporte comparativo **Reporte Detalle de Bienes por Tipo Comparativo con el Año Anterior (uso anual)** debe realizarse el análisis y explicaciones de las variaciones que tuvo el inventario de bienes, con relación al periodo anterior (2016), es decir, el origen de los cambios, ya sea por altas (especificando y detallando si se debe a compras, donaciones, etc.); o bajas, igualmente detallando qué tipo de bajas; en ambos casos con las respectivas cantidades y montos. Se solicita utilizar el formato presentado en el **Anexo 3**.”*

Para el cumplimiento del presente punto, se adjunta el Anexo N°1, relacionado con el Informe Comparativo del Consejo de Política Pública de la Persona Joven correspondiente al periodo 2017-2018.

**“1.6. Detalle de los bienes inmuebles adquiridos, vendidos, dados de baja, traslados o cualquier cambio que se haya realizado durante el periodo 2017, por la institución. Si no tiene bienes inmuebles, o teniendo, no hubo variación alguna de los mismos, debe indicarse expresamente.”**

La Institución no presenta variaciones o cambios en los bienes inmuebles, como ventas, traslados, donaciones o cualquier otro concepto durante el periodo 2018, sólo un bien fue adquirido por compra, correspondiente a la instalación del sistema eléctrico de la edificación perteneciente al Consejo, ubicada en Golfito, Río Claro. Los detalles se pueden observar en el Anexo N°1.

**“1.7. Los ministerios que tienen órganos adscritos, que reportan sus bienes a través del inventario del respectivo ministerio, deberán presentar la información tanto en forma separada como consolidada. Para los efectos, el sistema SIBINET cuenta con el reporte que permite dicha separación, que se detalla a continuación.”**

Para efectos de aplicación del presente punto, la Institución no reporta bienes a través de un ministerio.

## **2. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE EN EL INFORME ANUAL DE BIENES.**

### **2.1. Informe de Obras o Construcciones en Proceso.**

Durante el periodo 2018, la institución presentó una construcción en proceso, para lo cual, se adjunta al presente oficio el Anexo N°2 denominado “Registro de las obras en proceso”. Asimismo, se puede observar en el Anexo N°1, el cuadro que contiene el cuadro con la información requerida.

### **2.2. Informe de Inventario de Armas.**

La Institución no tiene registradas armas de fuego en el sistema SIBINET, conforme la Directriz **DGABCA-010-2015/DCN-003-2015**, considerando lo establecido en el **Directriz DGABCA-011-2017**, de fecha 20 de noviembre del 2017

No obstante, se observa en los Anexos N° 3 y 4, las matrices que detallan el Valor de Compra y la Depreciación Acumulada, de las armas que posee la institución con base en los formatos facilitado por ustedes.



### 2.3. Informe de Bienes Dados en Concesión.

La institución no posee bienes dados en concesión, conforme indicaciones dadas en la Directriz DGABCA-010-2014/DCN-007-2014.

### 2.4. Informe de baja de Bienes dados en Donación y Destrucción.

La Institución finalizó el proceso de baja de bienes dados por destrucción, de acuerdo con la Directriz DGABCA-002-2013, del 26 de abril del 2013 y DGABCA-002-2017, del 21 de marzo del 2017, cuyo expediente electrónico fue remitido mediante oficio CPJ-UAF-00-2019 de fecha 02 de enero del 2019.

Entre otras acciones realizadas durante este periodo se consideran como las más significativas, las siguientes:

1. Se logró actualizar el 100% de los bienes institucionales, asignando como corresponde a cada funcionario del CPJ, solo falta la entrega de los reportes para la respectiva firma.
2. Se logró actualizar en el sistema SIBINET la ubicación, asignación y movimientos del sistema en un 100%.
3. Proceso de baja de bienes: se logró concluir el procedimiento para dar de baja por destrucción de 357 bienes, que se encontraban en estado de inservibles y no era posible su venta o donación, esfuerzo que requirió una actualización de todo el año, y concretar entre cuatro compañeros en tres semanas consecutivas a tiempo completo para finalizar dicho procedimiento.
4. Se recibieron 307 bienes trasladados del MICITT, bienes que fueron distribuidos en las diferentes oficinas del Consejo en el país, oficinas centrales y Guadalupe. Así como, 18 bienes de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Justicia y Paz para los Centros Cívicos, para un total de 325 bienes.
5. Se adquirió un arma de fuego y chaleco antibalas para reforzar el equipamiento del servicio de seguridad institucional.
6. Se adquirió la actualización de licencia de software para información estadística, el SPSS 25 para la Unidad de Investigación.
7. Se logró finalizar la mejora e instalación del sistema eléctrico de las oficinas del Consejo en Río Claro, una inversión de más de ₡8.000.000,00.
8. Solo estamos pendientes de conciliar las licencias de software, labor que será realizada en el primer trimestre del presente periodo.



En espera de haber atendido lo solicitado, se despide cordialmente,

**Margareth G. Solano Sánchez**  
Viceministra de Juventud  
Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven  
Ministerio de Cultura y Juventud

- 📁 Sra. Laura Calderón Fallas, Enlace, DGABCA, Ministerio de Hacienda.
- Sr. William Kelly Picado, Auditor Interno, Ministerio de Cultura y Juventud.
- Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, CPJ.
- Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora UAF, CPJ.
- Archivo.